

Hoja Informativa

Módulo 14— Ingreso y Impuesto sobre el Trabajo por Cuenta Propia

Los individuos que trabajan por cuenta propia son contratistas independientes, no empleados. Los trabajadores por cuenta propia controlan los métodos y medios de servicios que realizan para otros. Para un negocio bajo la propiedad de una sola persona, el ingreso del trabajo por cuenta propia, los gastos y las ganancias se reportan en el Anexo C (o C-EZ), *Ganancias o Pérdidas del Negocio*. La ganancia del trabajo por cuenta propia incrementa el ingreso que es sujeto a impuestos. La contribución al trabajo por cuenta propia se calcula en el anexo SE, *Contribución sobre el trabajo por cuenta propia*. La contribución al trabajo por cuenta propia se reporta en la Forma 1040, *Declaración del impuesto sobre ingreso personal en los E.U.* La contribución sobre el trabajo por cuenta propia incrementa el impuesto total. La mitad de la contribución sobre el trabajo por cuenta propia reduce el ingreso que es sujeto a impuesto.



Empleados

- trabajan para empleadores que dirigen o controlan cuándo, dónde y cómo se hace el trabajo.
- reportan sus ingresos en la Forma W-2, *Comprobante de salarios e impuestos*.

Contratistas independientes

- realizan servicios para otros.
- trabajan por cuenta propia.
- son sus propios jefes.
- reportan sus ingresos en la Forma 1099-MISC, *Ingresos diversos*.
- reportan el ingreso del trabajo por cuenta propia, los gastos y la utilidad o pérdida en el Anexo C (o C-EZ), *Ganancias o Pérdidas del Negocio*.
- calculan la contribución al trabajo por cuenta propia en el Anexo SE, *Contribución al trabajo por cuenta propia*.
- reportan la contribución al trabajo por cuenta propia en la Forma 1040, *Declaración del impuesto sobre ingreso personal en los E.U.*